I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1002200

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 17 DIC. 2014

V I S T O S:

La Providencia N°103/2270/2014 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/1115/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°500/1345/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y N°202/2086/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2190/2014, se aprobó el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS** de fecha 28 de octubre de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y el Instituto Nacional de la Juventud

D E C R E T O:

1. Apruébese el programa denominado **"EJECUCIÓN CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD"**, que tendrá por objetivo dar cumplimiento al Convenio antes señalado.

2. La unidad responsable del presente programa, será la Dirección Desarrollo Comunitario, con el apoyo de los Departamentos de Gestión Comunitario, Departamento de Deportes y Recreación, Departamento de Cultura, Departamento Relaciones Públicas y Departamento Educación.

3. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos que regulan las compras municipales, tramitará la adquisición que se indica y por el monto que se señala:

Detalle	**Monto**
Instrumentos de Batucada	**$ 4.000.000**

4. El costo total del programa asciende a la suma de **$4.000.000.-** (cuatro millones de pesos).

5. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002200

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

6. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 114.05.36 "Peace and Love".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal
"Por orden del Alcalde"

MZR/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.